

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

A C T A

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Jueves 20 de Marzo de 2014**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2014, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECISIETE DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LA CIUDADANA DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO, DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, PABLO SERGIO BARRON PINTO Y SANTOS RIVAS GARCIA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE MARZO DE 2014.
- II.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- V.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- VI.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE Y EL CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA.**
- VII.- TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.**
- VIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DISTRITO XIV DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, B.C.S. POR EL CUAL PROPONE QUE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR RETOME EL PROCESO LEGISLATIVO DE CREACION DE UN SEXTO MUNICIPIO.**
- IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTAN LAS CIUDADANAS DIPUTADAS EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO, JISELA PAES MARTINEZ Y GUADALUPE OLAY DAVIS INTEGRANTES DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO.**
- X.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- XI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL CIUDADANO**

DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

XII.- CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA INCLUIR UN PRONUNCIAMIENTO A SU NOMBRE.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, QUEDANDO EL PRONUNCIAMIENTO COMO **SEXTO PUNTO**, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.- -----

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 18 DE MARZO DE 2014, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- -----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- OFICIO D.G.P.L. 62-II-7-1107, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y **B).**- OFICIO D.G.P.L. 62-II-2-955, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2013, ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XII Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ AMBOS DOCUMENTOS A LA **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, PARA PRONUNCIAR LO SIGUIENTE: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA; CON EL PERMISO DE LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA MESA DIRECTIVA, ASÍ MISMO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA XIII LEGISLATURA; SALUDO CON MUCHO AFECTO Y CON RECONOCIMIENTO A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SIEMPRE ESTÁN ATENTOS AL QUEHACER LEGISLATIVO CON ESTA IMPORTANTE PROFESIÓN QUE DESARROLLAN; A TODOS Y A TODAS LAS PRESENTES, SEAN BIENVENIDAS A ESTA SU CASA. EL 22 DE MARZO DE CADA AÑO SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA, DERIVADO DE QUE EN 1992, TRAS LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL, SE ACORDÓ CELEBRAR EN ESA FECHA EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA. NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO ESE DÍA, YA QUE HABLAR DEL AGUA ES HABLAR DE LA VIDA MISMA. LA PROBLEMÁTICA QUE HOY REPRESENTA EL TEMA DEL AGUA, TANTO PARA EL CONSUMO HUMANO, USO AGRÍCOLA O INDUSTRIAL, ES SIN DUDA, EL TEMA DE LA AGENDA NACIONAL QUE DEBE TENER PRIORIDAD. DISPONER DE AGUA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE PARA EL USO PERSONAL Y DOMÉSTICO, IMPLICA TENER UN ABASTECIMIENTO ADECUADO DE AGUA, NECESARIA PARA REDUCIR EL RIESGO DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA FALTA DE AGUA O POR MALA CALIDAD DE ÉSTA, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONSUMO O LAS NECESIDADES DE HIGIENE PERSONAL Y DOMÉSTICA. EN MÉXICO Y EN BAJA CALIFORNIA SUR LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA SE ESTÁ REDUCIENDO CONSIDERABLEMENTE, DERIVADO DE LA ALTA DEMANDA DE

LA CRECIENTE POBLACIÓN Y LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS. POR ELLO RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DEL AGUA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN FACTOR DECISIVO EN LA POLÍTICA, NO SÓLO HÍDRICA Y AMBIENTAL, SINO TAMBIÉN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO UN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL. SIGUE INCUMPLIDA HASTA HOY LA OBLIGACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE EXPEDIR UNA NUEVA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN MATERIA DEL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL OCHO DE FEBRERO DEL 2012. DICHA ADICIÓN SEÑALA: "EL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIÉNDOSE LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHS FINES". RESPECTO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE EL DERECHO HUMANO AL AGUA, EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL SEÑALA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CONTARÁ CON UN PLAZO DE 360 DÍAS PARA EMITIR UNA LEY GENERAL DE AGUAS. MEDIANTE ESTA NUEVA LEY, LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN PROPICIAR EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, PARA INSTRUMENTAR PROGRAMAS CON VISIÓN DE LARGO PLAZO SOBRE EL AGUA, LA VIDA Y EL MEDIO AMBIENTE. EN VIRTUD DE QUE ESTE, QUE DESDE EL MES DE FEBRERO DEL 2013 SE VENCIÓ EL PLAZO PARA EXPEDIR LA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS, ES

NECESARIO EXIGIR AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE LLEVEN A CABO EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA APROBAR DICHA LEY REGLAMENTARIA. SE HAN PROMOVIDO REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ENERGÉTICA, DE TELECOMUNICACIONES, EDUCACIÓN, O POLÍTICO ELECTORAL EN MUY ESCASO TIEMPO, Y SE TRABAJA ARDUAMENTE PARA EXPEDIR SU LEGISLACIÓN SECUNDARIA. PERO NO VEMOS ESA MISMA PRISA PARA EXPEDIR LA LEGISLACIÓN HIDRÁULICA. NO ENTENDEMOS LAS CAUSAS DEL RETRASO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AGUA, CUANDO LA IMPORTANCIA DEL TEMA ES MÁS QUE EVIDENTE. POR ESO, EN EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, DESEAMOS EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO, A QUE CUMPLAN CON SU TAREA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL PRÓXIMO MARTES EL EJECUTIVO FEDERAL ESTARÁ DE VISITA EN NUESTRO ESTADO, LO QUE RECONOCEMOS POR SER LA PRIMERA VISITA QUE REALIZA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO A LA ENTIDAD, EN LA QUE POR CIERTO, HABRÁ DE INAUGURAR OBRAS HIDRÁULICAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA FORTALECER LOS MANTOS FREÁTICOS, COMO LA PRESA LA HIGUERIDA, LA HIGUERILLA, PERDÓN. QUE MEJOR OCASIÓN PARA QUE EL EJECUTIVO ESTATAL LE PLANTEE LA NECESIDAD URGENTE DE REVISAR LA GESTIÓN FEDERAL DEL MANEJO DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE TODO A LA LUZ DE LA FUERTE PRESIÓN A LA QUE ESTÁN SIENDO SOMETIDOS NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR LOS INTERESES TURÍSTICOS O MINEROS. NOS PREOCUPA EL CASO DEL PROYECTO LOS CARDONES, UN PROYECTO MINERO A TODAS LUCES INSUSTENTABLE, PERO CON UN RESPALDO FEDERAL MUY SÓLIDA, CUYA APROBACIÓN AFECTARÍA IRREVERSIBLEMENTE LA CALIDAD DEL AGUA QUE CONSUME EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, QUE SE ENCUENTRA EN ESPERA DE RESOLUCIÓN SU SOLICITUD DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADA, SIN OLVIDAR EL CASO LA PITAHAYA O EL CABO CORTÉS. DE IGUAL FORMA, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ NOS Oponemos y expresamos

NUESTRO RECHAZO A LA DIVISIÓN REALIZADA EN 2009 POR LA CONAGUA PARA SEPARAR EL ACUÍFERO EL VIZCAÍNO, CREANDO DENTRO DEL ÉL UNO EL DE LLANOS DEL BERRENDO, TODO INDICA QUE PARA FAVORECER EL PROYECTO MINERO A CIELO ABIERTO MEXICANA DEL ARCO, EN PERJUICIO DE TODA LA ZONA NORTE DE LA ENTIDAD, LO QUE SIGNIFICARÍA UN GRAVE ATENTADO A LA VIDA DE ESA ZONA. NUNCA COMO HOY, LA VIDA FUTURA Y LA TRANQUILIDAD SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEPENDEN DE LAS DECISIONES FEDERALES SOBRE EL MANEJO DEL AGUA DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y SUDCALIFORNIANAS. ESPERAMOS QUE ÉSTAS ATIENDAN AL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL INTERÉS GENERAL DE LA ENTIDAD. RECORDEMOS LO QUE ESCRIBIÓ FERNANDO JORDÁN, EN EL OTRO MÉXICO: "EN BAJA CALIFORNIA SUR LA TIERRA NO ES MALA, EL INGRATO ES EL CIELO". SI LA NATURALEZA NOS HA LIMITADO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA, NUESTRA TAREA ES CONSERVARLA Y APROVECHARLA AL MÁXIMO EN BENEFICIO GENERAL DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y SUDCALIFORNIANAS. POR ESO, SIRVA EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA PARA EXPRESAR LA DECISIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD DE PRESERVAR Y DEFENDER POR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE SU DERECHO AL AGUA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS ATENTAMENTE DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, QUIEN SE SUMA A MI PRONUNCIAMIENTO; Y SU SERVIDORA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO. BUEN DÍA".-----

- - - CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: "MUY BUENOS DÍAS. DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; MIEMBROS DE ÉSTE PODER QUE HACEN POSIBLE EL QUEHACER LEGISLATIVO;

DISTINGUIDO AUDITORIO; COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY ACUDO A ÉSTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA RECORDAR LA HISTORIA DE UN MEXICANO EXCEPCIONAL; DE UN SONORENSE ORGULLOSO DE SU ORIGEN, QUIEN DESDE NIÑO APRENDIÓ QUE LA PALABRA VALE, QUE EL ESFUERZO CUENTA, QUE LA CONGRUENCIA IMPORTA. ES TAMBIÉN LA TRAYECTORIA DE UN PROTAGONISTA DE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO, QUE TRABAJÓ POR LA REFORMA DEL PODER Y POR LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS. ME REFIERO A ESE GRAN HOMBRE QUE CON TODO UN CAMINO POR DELANTE, NO PODRÍA HABER IMAGINADO SU TRÁGICO FIN. NO OBSTANTE, LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA ¡VIVE!... PORQUE VIVO ESTÁ EL ÁNIMO QUE BUSCABA INFUNDIRNOS AL GRITO DE "PRIMERO MÉXICO", Y PORQUE HOY DESTACA LA NECESIDAD DE MANTENER LA UNIDAD EN LO FUNDAMENTAL, PORQUE AHORA ES EVIDENTE QUE A MERCED A LA POLÍTICA, EN EFECTO, COMO ÉL PLANTEARA "EN LA NACIÓN CABEMOS TODOS". A TODOS NOS DUELE SU AUSENCIA, PERO NOS UNE SU LEGADO, NOS INSPIRA SU EJEMPLO. POR ELLO, HOY QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A SU VIGÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO QUIERO RECORDAR POR LO MUCHO QUE EN VIDA NOS APORTÓ. ENTRE TODOS LOS MEXICANOS, COLOSIO SIGUE PRESENTE POR SU PALABRA FRANCA, POR SU LIDERAZGO AUTÉNTICO Y POR EL VALOR DE SUS IDEAS. COLOSIO RECONOCIÓ MUCHO ANTES QUE OTROS DE LOS SUYOS, QUE UNA SOCIEDAD MÁS PLURAL, MÁS ABIERTA, DEMANDANTE, INFORMADA, EXIGÍA UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DE LAS PRÁCTICAS DE LA POLÍTICA. PROPUSO UNA REFORMA DEL PODER, NO COMO FUENTE DE POLARIZACIÓN, SINO COMO PUENTE DE UNIÓN ENTRE DEMANDAS Y RESPUESTAS, ENTRE DISCURSO Y REALIDAD, ENTRE ESPERANZAS Y CONQUISTAS. ES POR ELLO, QUE HOY EVOCO UNA VEZ MÁS, COMO AÑO CON AÑO LO HE VENIDO HACIENDO, SU LEGADO, SU GRAN LEGADO DE VISIÓN DE UN MÉXICO MEJOR PARA

TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS, PUES CON SU PERSPECTIVA QUE TENIA DE NUESTRO PAÍS, NOS DEJÓ TRAZADO FIRMEMENTE EL CAMINO QUE DEBÍAMOS SEGUIR PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO. PUESTO QUE YA EN EL AÑO DE 1994, COLOSIO NOS DECÍA: "... HE PODIDO CONSTATAR QUE LO QUE MÉXICO RECLAMA ES UN GRAN CAMBIO, PERO UN CAMBIO CON CERTIDUMBRE, UN CAMBIO CON RESPONSABILIDAD, DE AHÍ QUE CERTIDUMBRE, RESPONSABILIDAD Y CAMBIO, SEAN LOS TRES GRANDES EJES DE NUESTRA VISIÓN. CERTIDUMBRE, PORQUE NO OFRECEMOS AVENTURAS, RESPONSABILIDAD PORQUE LOS LOGROS QUE HEMOS ALCANZADO, POR MODESTOS QUE ESTOS SEAN, HAN SIDO A COSTA DE UN GRANDE SACRIFICIO; Y CAMBIO PORQUE SIN ÉL NO HABRÍA AVANCE; CERTIDUMBRE PORQUE NUESTRA PROPUESTA OFRECEMOS EXPERIENCIA; PORQUE NOSOTROS DESDE EL PRI OFRECEMOS CAPACIDAD Y OFRECEMOS DECISIONES PREVISIBLES, PORQUE HABRÁ QUE ESTAR SIEMPRE APEGADOS A LA LEY, A LA LEGALIDAD, AL ESTADO DE DERECHO, NO OFRECEMOS PROPUESTAS DE ILUMINADOS, PORQUE NUESTRA IDEA PARTE DE UN BALANCE OBJETIVO Y REAL DE LO QUE AVANZÓ Y DE LO QUE ES NECESARIO MODIFICAR; PERO RESPONSABILIDAD ES TAMBIÉN UNO DE LOS GRANDES RECLAMOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ESTE FIN DE SIGLO, Y EL PRÓXIMO GOBIERNO EL QUE ENCABECE LOS ESFUERZOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA AL FINALIZAR ESTE SIGLO Y MILENIO TENDRÁ QUE CUMPLIR, TENDRÁ QUE SER RESPONSABLE, TENDRÁ NECESARIAMENTE QUE CAMBIAR SUS MÉTODOS PARA ELEVAR SU EFICIENCIA, PARA RELEGARSE ANTE LA INCOMPETENCIA Y AL DISPENDIO, UN GOBIERNO CAPAZ DE REACCIONAR OPORTUNAMENTE ANTE LA INJUSTICIA. UNA NUEVA ETAPA DE PROGRESO DEBE EMPEZAR POR UNA NUEVA CULTURA DE RESPONSABILIDADES, DE RESPONSABILIDADES QUE ASUMAMOS TODOS PERO ANTE TODO EL GOBIERNO, UNA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL O UNA NUEVA CULTURA DE RESPONSABILIDAD COMO LA QUE YO PROPONGO,

DEFINITIVAMENTE TIENE QUE ASUMIRLA EL PRÓXIMO GOBIERNO Y QUE LE CIERRE EL PASO DE ESTA MANERA A LA CORRUPCIÓN, AHÍ DONDE ESTA SE ENCUENTRE AL INFLUYENTISMO Y A LA VISIÓN PATRIMONIALISTA DEL PODER. CERTIDUMBRE, RESPONSABILIDAD Y CAMBIO; CAMBIO POR QUE DIJE ANTERIORMENTE, SIN ÉL NO PUEDE HABER AVANCE, MIENTEN QUIENES ASEGURAN QUE TODO ESTÁ MAL, PERO SE EQUIVOCAN TAMBIÉN LOS QUE DEFIENDEN EL INMOVILISMO; MÉXICO NECESITA UN CAMBIO CON CERTIDUMBRE Y RESPONSABILIDAD; MÉXICO DEMANDA UN CAMBIO CON UNA PROFUNDA RAIGAMBRE POPULAR, UN CAMBIO QUE PRESERVE LO VALIOSO Y AL MISMO TIEMPO NOS PERMITA LOGRAR LOS AVANCES QUE LA SOCIEDAD NOS ESTÁ EXIGIENDO Y YO ME PROPONGO A ENCABEZAR ESE CAMBIO" ES DE RESALTARSE, POR SUPUESTO EL GRAN DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL 6 DE MARZO DE 1994, ANTE MILES DE MEXICANOS EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE NOS MOSTRÓ SU CARÁCTER Y SU DEVOCIÓN POR NUESTRO PAÍS. LUIS DONALDO COLOSIO, ESE DÍA NOS DIJO: "NUESTRA VISIÓN Y NUESTRA VINCULACIÓN HISTÓRICA CON EL GOBIERNO NOS ASEGURÓ LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LOS GRANDES CAMBIOS DEL PAÍS. LA FUERZA DEL GOBIERNO FUE EN BUENA MEDIDA, LA FUERZA DE NUESTRO PARTIDO. PERO HOY EL MOMENTO ES OTRO: SÓLO NUESTRA CAPACIDAD, NUESTRA PROPIA INICIATIVA, NUESTRA PRESENCIA EN LA SOCIEDAD MEXICANA Y NUESTRO TRABAJO, ES LO QUE NOS DARÁ FORTALEZA. NADIE PODRÁ SUSTITUIR NUESTRO ESFUERZO. NADIE PODRÁ ASEGURARNOS UN PAPEL EN LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO SI NOSOTROS NO LUCHAMOS POR ÉL... HOY SOMOS LA OPCIÓN QUE OFRECE EL CAMBIO CON RESPONSABILIDAD. SOMOS LA OPCIÓN QUE MEJOR CONOCE LO QUE SE HA HECHO. QUE SABE DE LOS RESULTADOS DE SUS PROGRAMAS, DE SUS ACIERTOS Y DE SUS ERRORES. NO ENTENDEMOS EL CAMBIO COMO UN RECHAZO INDISCRIMINADO A LO QUE OTROS HICIERON. LO ENTENDEMOS COMO LA CAPACIDAD PARA APRENDER, PARA

INNOVAR, PARA SUPERAR LAS DEFICIENCIAS Y LOS OBSTÁCULOS. OFRECEMOS CAMBIO CON RUMBO Y RESPONSABILIDAD, CON PAZ, CON TRANQUILIDAD. SE EQUIVOCAN QUIENES PIENSAN QUE LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO EXIGE NUESTRA DESAPARICIÓN. DEBEMOS ADMITIR QUE HOY NECESITAMOS TRANSFORMAR LA POLÍTICA PARA CUMPLIRLE A LOS MEXICANOS. AMIGAS Y AMIGOS: ¡ES LA HORA DE CERRARLE EL PASO AL INFLUYENTISMO, A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD! ES LA HORA DE LA NACIÓN. ES LA HORA DE SER FUERTES TODOS HACIENDO FUERTE A MÉXICO. ES LA HORA DE REAFIRMAR VALORES QUE NOS UNEN. ES LA HORA DEL CAMBIO CON RUMBO SEGURO PARA GARANTIZAR PAZ Y TRANQUILIDAD A NUESTROS HIJOS." ESE ES PARTE, COMO YA LO DIJE DEL LEGADO QUE NOS DEJÓ COLOSIO, POR ESO HOY ¡COLOSIO VIVE! PARA COLOSIO, LA APERTURA POLÍTICA Y LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL FUERON SIEMPRE LÍNEAS PARALELAS DE UNA MISMA VÍA. DOS RETOS DE MÉXICO, DOS PRIORIDADES EN SU VIDA PÚBLICA. ES POR ELLO QUE LA MEJOR MANERA DE HONRAR A COLOSIO HA SIDO TRANSFORMANDO A SU CASA, EL PRI, PARA TRANSFORMAR A MÉXICO. POR ESO HOY, EN UN MUNDO EN LA QUE LA ÚNICA CONSTANTE ES EL CAMBIO, LA MEJOR MANERA DE RECORDAR A COLOSIO ES IMPULSANDO LAS REFORMAS QUE EL PAÍS NECESITA, CON LA FUERZA DE LAS RAZONES, PERO TAMBIÉN CON LA FUERZA DE LA POLÍTICA. ASÍ LO ESTÁN HACIENDO, CON MADUREZ Y RESPONSABILIDAD, LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS Y EL GOBIERNO QUE ENCABEZA ENRIQUE PEÑA NIETO. POR ESO COLOSIO VIVE COMO SEÑOR DE LA DEMOCRACIA, COMO COMPAÑERO DE TODOS LOS MEXICANOS QUE CREEN EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN DISPUESTOS A CAMINAR EN ESTA MISMA DIRECCIÓN, PORQUE COLOSIO NOS PERTENECE A TODOS LOS MEXICANOS. POR ESO, AL RENDIR TRIBUTOS A SU MEMORIA Y RECORDAR SUS VALORES, CON ORGULLO AFIRMAMOS: ¡COLOSIO VIVE EN LOS CORAZONES DE

FAMILIARES, DE AMIGOS Y DE LOS MEXICANOS QUE COMPARTIMOS SUS IDEALES Y VALORAMOS SU EJEMPLO! ¡COLOSIO VIVE EN LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO! ¡HOY COLOSIO VIVE! MUCHAS GRACIAS”.------

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: “**HONORABLE ASAMBLEA MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICO EN GENERAL.** EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL PRESENTAR LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO DIJO: “DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA TRABAJA PARA CONSTRUIR UN MÉXICO PRÓSPERO; ES DECIR, UN MÉXICO QUE TENGA MAYOR CRECIMIENTO Y OPORTUNIDADES PARA LOS MEXICANOS. LA INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA, QUE ENVIÉ HACE UNOS MINUTOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TRAE MUY BUENAS NOTICIAS PARA LOS MEXICANOS. EN PRIMER LUGAR. LA REFORMA HACENDARIA ES UNA REFORMA SOCIAL, CON ELLA SE PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 4 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN, PARA INCLUIR EL DERECHO A UNA PENSIÓN UNIVERSAL Y A UN SEGURO DE DESEMPLEO PARA LOS TRABAJADORES FORMALES. ESO SIGNIFICA, PASAR DE LA SEGURIDAD SOCIAL CONDICIONADA A UN EMPLEO FORMAL, A LA SEGURIDAD SOCIAL CON COBERTURA PARA TODOS, DEJANDO ATRÁS EL ENFOQUE ASISTENCIALISTA DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA TERCERA EDAD. LA PENSIÓN UNIVERSAL BENEFICIARÁ A TODOS LOS MEXICANOS DE 65 AÑOS O MÁS, **CON UN INGRESO BÁSICO PARA SU SUSTENTO.** ESTA MEDIDA REFLEJA EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD QUE DEBE PREVALECER EN UNA SOCIEDAD QUE RESPETA Y VALORA A SUS MAYORES. POR SU PARTE, EL SEGURO DE DESEMPLEO PROTEGERÁ A LOS TRABAJADORES Y SU FAMILIA, CON UN

INGRESO TEMPORAL CUANDO ENFRENEN LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE PERDER EL TRABAJO. ESTOS DOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN SON COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL, UN ANHELO LARGAMENTE ESPERADO POR NUESTRA SOCIEDAD." LO QUE NO DIJO FUE QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTOS DOS MODELOS DE PROTECCIÓN SOCIAL SON COMPATIBLES CON LAS NUEVAS CORRIENTES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, SUS ESQUEMAS Y PROCESOS PARA HACERLOS REALIDAD EN LA PRÁCTICA NACEN MUERTOS DE MANERA PREMATURA Y ESTÁN CONDENADOS POR LO MISMO, A NO CONSEGUIR LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUEN. PARA DEMOSTRAR LA MENTIRA QUE SE ESCONDE EN ESTAS LEYES DE PENSIÓN UNIVERSAL Y DE SEGURO DE DESEMPLEO NO HACE FALTA LLEVAR A CABO UN PROCESO MENTAL AGUDO DE DISCERNIMIENTO. ME REFERIRÉ PRIMERO Y DE MANERA MUY SUPERFICIAL A LA LEY DE PENSIÓN UNIVERSAL. LA FALACIA MAYOR, SE ENCUENTRA EN QUE DE LA PROPIA INICIATIVA DEL PRESIDENTE SE DESPRENDE QUE SE PROPONE QUE LA PENSIÓN UNIVERSAL ATIENDA A TODOS AQUÉLLOS QUE NO PUEDAN OBTENER UNA PENSIÓN DE CARÁCTER CONTRIBUTIVO PARA OTORGARLES **UN PISO MÍNIMO DE BIENESTAR DURANTE SU VEJEZ**. PARA LOGRAR ESTO SE PROPONE QUE EL MONTO DEL BENEFICIO MENSUAL SEA DE **\$1,092.00** PESOS CANTIDAD QUE SE DETERMINA A PARTIR DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y REPRESENTA EL VALOR PROMEDIO DE LAS CANASTAS ALIMENTARIAS URBANA Y RURAL POR PERSONA AL MES, CALCULADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. COMO SE OBSERVA LOS TECNÓCRATAS TRAS EL ESCRITORIO, LOS QUE SIEMPRE HAN VIVIDO DE LA UBRE PRESUPUESTAL HAN CALCULADO QUE UN ADULTO MAYOR PUEDE SOBREVIVIR CON **\$1,092.00 PESOS AL MES**. AUN ASÍ Y SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE ESTE PISO MÍNIMO DE BIENESTAR FUERA CIERTO, LOS DIPUTADOS PRIISTAS Y SUS ALIADOS APROBARON DÁRSELOS HA CUENTA

GOTAS, CON REGATEOS Y ESTABLECIERON QUE LA FAMOSA BURLA UNIVERSAL EMPEZARA CON \$580.00 PESOS Y QUE SE AUMENTE GRADUALMENTE PARA QUE DENTRO DE QUINCE AÑOS, SI ESCUCHARON BIEN, EN QUINCE AÑOS ALCANCE LA CANTIDAD DE \$1,092.00 PESOS. OTRO GRAN ENGAÑO QUE NO DIJO EL PRESIDENTE EN SU DISCURSO ES LO RELATIVO AL SEGURO DE DESEMPLEO. EN SU DISCURSO NUNCA DIJO QUE LO ÚNICO QUE SE VA A HACER EN ESTE CASO ES QUE SE VA A PRESTAR EL PROPIO DINERO DE LOS TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL FONDO DE VIVIENDA. ESTO ES ASÍ PORQUE LA PROPUESTA CONSISTE EN QUE EL SEGURO SERÁ FONDEADO CON EL 3 POR CIENTO DE LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (QUE EQUIVALE A 34 MIL MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE) EN UNA SUBCUENTA MIXTA, Y CON UNA APORTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE 0.5 POR CIENTO DEL SALARIO BASE DE COTIZACIÓN, EQUIVALENTE A 9 MIL MILLONES DE PESOS. DE ACUERDO AL PLANTEAMIENTO APROBADO EL SEGURO DE DESEMPLEO DURARÁ SEIS MESES. SE UTILIZARÁN EN PRIMER TÉRMINO LOS RECURSOS ACUMULADOS EN LA SUBCUENTA MIXTA (EL 3% DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES) PARA CUBRIR LOS PAGOS, POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE A UN PORCENTAJE DEL SALARIO PROMEDIO DE LAS ÚLTIMAS VEINTICUATRO COTIZACIONES MENSUALES, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN: PRIMER PAGO MENSUAL, SESENTA POR CIENTO, SEGUNDO PAGO MENSUAL, CINCUENTA POR CIENTO, TERCER PAGO MENSUAL, CUARENTA POR CIENTO, CUARTO PAGO MENSUAL, CUARENTA POR CIENTO, QUINTO PAGO MENSUAL, CUARENTA POR CIENTO, SEXTO PAGO MENSUAL, CUARENTA POR CIENTO EN CASO DE QUE EL SALDO DISPONIBLE DE LA SUBCUENTA MIXTA DEL DESEMPLEADO NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS PAGOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE UTILIZARÁN LOS RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA CUBRIR LA DIFERENCIA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A UN

MES DE SALARIO MÍNIMO POR CADA MES QUE FALTE DE CUBRIR LA PRESTACIÓN. ES DECIR, PRIMERO LE PRESTA A LOS TRABAJADORES SU PROPIO DINERO Y UNA VEZ QUE SE TERMINE ÉSTE DENTRO DE LOS PRIMERO CUATRO MESES, LOS DOS MESES QUE FALTAN EL GOBIERNO FEDERAL UTILIZARÁ LOS RECURSOS DEL FONDO SOLIDARIO (RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO) PARA SOLVENTAR LOS DOS MESES RESTANTES. EN PALABRAS COLOQUIALES PRIMERO CONSUMO EL PROPIO DINERO DE LOS TRABAJADORES Y DESPUÉS EN UN PORCENTAJE MÍNIMO Y SOLO EN CASO DE SER NECESARIO CONSUMO EL DINERO APORTADO POR LA FEDERACIÓN, QUE ES LO MISMO QUE DECIR: "HÁGASE LA DEMOCRACIA EN LOS BUEYES DE MI COMPADRE". POR MANDATO CONSTITUCIONAL LOS MEXICANOS TENEMOS EL DERECHO A ALIMENTARNOS, ABRIGARNOS Y DISPONER DE UN ESPACIO PROTEGIDO Y PROTECTOR EN DONDE VIVIR. JUNTO CON LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD, LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA JUSTICIA, CONSTITUYEN LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA ALCANZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. NUNCA Y ESCÚCHESE BIEN, NUNCA EN EL DEVENIR HISTÓRICO EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA SE HABÍA VISTO TAN AMENAZADO COMO HASTA AHORA. ESTO ES ASÍ, PORQUE SIN DUDA ALGUNA, UNA FACETA QUE HA CARACTERIZADO AL NUEVO GOBIERNO FEDERAL, ES QUE NO HA CUMPLIDO CON LAS EXPECTATIVAS EN MATERIA ECONÓMICA Y BIENESTAR SOCIAL. EN ESTE SENTIDO, LA TASA DE DESEMPLEO EN MÉXICO, SIGUE SIENDO ALTA; EN VIRTUD DE LO CUAL, EL FUTURO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ACOJAN AL SEGURO DE DESEMPLEO ES FÁCILMENTE PREDECIBLE: A LOS SEIS MESES SE HABRÁN CONSUMIDO SU DERECHO A LA VIVIENDA, Y CONTINUARÁN SIN EMPLEO. EN MÉXICO EXISTE UN DÉFICIT DE VIVIENDA, NI QUIÉN LO DUDE. COMO TAMPOCO DUDAMOS QUE EL DERECHO A UNA VERDADERA PENSIÓN UNIVERSAL Y UN SEGURO DE DESEMPLEO SON ASIGNATURAS PENDIENTES DEL ESTADO MEXICANO, QUE SON VÁLIDAS Y NECESARIAS, URGENTES DIRÍA,

PARA MITIGAR LAS ENORMES DIFERENCIAS QUE EXISTEN EN LA INEQUITATIVA REPARTICIÓN DE LA RIQUEZA NACIONAL EN LA QUE CONTRASTAN MÁS DE SESENTA MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS EN POBREZA, Y UNO DE LOS HOMBRES MÁS RICOS DEL MUNDO. REPUDIAMOS LA FORMA Y LOS MECANISMOS PARA IMPLEMENTARLOS. EN ESTÁ OCASIÓN EL GOBIERNO FEDERAL SE HA IDO POR EL CAMINO MÁS FÁCIL QUE NO SIEMPRE ES EL MEJOR. CITO UNA COMPARACIÓN: LOS 9 MIL MILLONES DE PESOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL PRETENDE APORTAR NO SON NADA EN COMPARACIÓN CON LAS CIFRAS MILLONARIAS (EN DÓLARES) QUE SE EXTRAVÍAN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES E INCLUSO EL FEDERAL Y MÁS AUN EN EMPRESAS MEXICANAS Y QUE SON DE LOS MEXICANOS COMO PEMEX. ANTE ESTOS ESCENARIOS ES INEVITABLE EL CUESTIONAMIENTO: ¿QUE NO HABRÁ DINERO PÚBLICO OBTENIDO DE NUESTROS IMPUESTOS O NUESTROS RECURSOS NATURALES DE DONDE SE PUEDA FONDEAR ESTAS OPCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEAN EN MONTO MEJOR Y PARA TODOS COMO ES EL CASO DE LA PENSIÓN UNIVERSAL Y QUE NO SEA EL DINERO DE LOS PROPIOS TRABAJADORES COMO ES EL CASO DEL SEGURO DE DESEMPLEO? ES POR ELLO QUE DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA POPULAR Y EN VIRTUD DE YA HABER SIDO APROBADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTAS LEYES, ES QUE EXHORTO DE NUEVA CUENTA A NUESTROS SENADORES A QUE SE ALÍEN A LAS CAUSAS DEL PUEBLO Y NO PONGAN EL RIESGO EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES VOTANDO EN CONTRA DE ESTAS PROPUESTAS DE PENSIÓN UNIVERSAL Y SEGURO DE DESEMPLEO O EN SU DEFECTO PROPONGAN MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE ESTAS OPCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SEAN VIABLES JURÍDICA, SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE PERO DISTINTAS A LAS APROBADAS. **ATENTAMENTE DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA LA PAZ B.C.S. A 20 DE MARZO DE 2014**".-----

- - - DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRONUNCIÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENAS TARDES, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN CUBRIENDO LA NOTA ESTE DÍA EN EL CONGRESO; SALUDO CON AFECTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y TAMBIÉN A TODOS LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE NOS AYUDAN Y COADYUVAN PARA QUE EL TRABAJO LEGISLATIVO SEA EFICIENTE; AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, SEAN BIENVENIDOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS Y A LA SECRETARIA LA DIPUTADA JISELA PÁES MARTÍNEZ. DIP. GUADALUPE OLAYS DAVIS, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE, NUESTRO ESTADO ESTÁ LLENO DE DIVERSIDAD CULTURAL, VIVIMOS EN UNA REGIÓN RICA NO SOLO EN RECURSOS NATURALES SI NO TAMBIÉN EN LAS DIFERENTES CULTURAS QUE NO SOLO SON ORIUNDAS DE NUESTRA REGIÓN SI NO SON HERENCIAS DE OTROS ESTADOS QUE POR LA MIGRACIÓN POR DIFERENTES CAUSALIDADES HAN LLEGADO A NUESTRA TIERRA Y NOS HEMOS HECHO PARTE DE ESTAS TRADICIONES QUE SON HOY EN DÍA ORGULLO NUESTRO, ORGULLO Y PATRIMONIO VIVIENTE DE NUESTRA ENTIDAD. DESDE LA FUNDACIÓN DE SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR, EN 1885 PRODUCTO DEL DESCUBRIMIENTO DEL COBRE EN LA REGIÓN, Y CON LA NECESIDAD DE MANO DE OBRA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MINERAL, LA ANTIGUA COMPAÑÍA “EL BOLEO” DE ORIGEN FRANCÉS, REQUIRIÓ OBREROS DE LOS DIFERENTES ESTADOS VECINOS A NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE DESDE ESE ENTONCES LLEGARON ENTRE OTROS, GENTE DEL VECINO ESTADO

DE SONORA, TRAYENDO CONSIGO SUS COSTUMBRES, PRÁCTICAS Y CREENCIAS COMO LAS QUE VEMOS EN CADA CUARESMA EN SANTA ROSALÍA LA DE LA TRIBU YOREME - YAQUI Y QUE POR FORMAR PARTE VIVIENTE DESDE LA FUNDACIÓN DE NUESTRO PUEBLO LAS CONSIDERAMOS COMO UNA TRADICIÓN PROPIA HEREDADA DE NUESTROS ANTEPASADOS Y QUE POR SU NATURALEZA NO SON AJENAS A NOSOTROS SI NO SON PARTE DE NUESTRA HISTORIA REGIONAL Y DE NUESTRA HISTORIA ESTATAL, YA QUE HOY EN DÍA SON UN ATRACTIVO QUE GENERA ORGULLO PARA QUIENES HABITAMOS ESTA NOBLE TIERRA. AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY ABORDO ESTA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO CON EL FIN DE EXPONER LO SIGUIENTE: ACTUALMENTE ESTA, ESTE GRUPO YOREME MESTIZO CUENTA CON UN TERRENO PROPIO EN DONDE REALIZAN SUS CEREMONIALES, RITUALES, DANZAS, ES UN LUGAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SIN EMBARGO POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, NO LO HAN PODIDO ACONDICIONAR A SUS REQUERIMIENTOS Y CADA VEZ RESULTA MÁS DIFÍCIL MANTENER ESTA HERMOSA TRADICIÓN, NECESIDADES TIENEN MUCHAS SIN EMBARGO DENTRO DE LAS MÁS APREMIANTES SE ENCUENTRA LA DELIMITACIÓN DEL PREDIO CON MALLA CICLÓNICA Y ACONDICIONAR EL LUGAR PARA QUE LA POBLACIÓN Y LOS VISITANTES DISFRUTEN Y SE DELEITEN CON ESTAS TRADICIONES. AÑO CON AÑO ACUDEN A VIVIR ESTA EXPERIENCIA, SU ESPÍRITU DE SOBREVIVENCIA, EL ORGULLO Y LA FUERTE VOLUNTAD QUE DEMUESTRA ESTA TRIBU ES LO QUE HA PRESERVADO ESTA TRADICIÓN, NO PERMITAMOS QUE NUESTRAS RAÍCES SE PIERDAN O SE OLVIDEN, LUCHEMOS Y HAGO UN LLAMADO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, QUE SALGA DE SU ZONA DE CONFORT Y QUE NO HAY NECESIDAD QUE LOS DIPUTADOS -COMO LO HIZO EL DIPUTADO JESÚS VERDUGO- QUE NO HAY, QUE NO TENEMOS POR QUÉ -ES NUESTRA RESPONSABILIDAD- PERO ES SU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SALIR DE SU ZONA DE CONFORT, DE UNA OFICINA O DE LA PAZ Y VER Y

APOYAR A LOS GRUPOS DE JÓVENES, NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS Y RESCATAR LA CULTURA. TODOS DEBEMOS DE APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA EN LA PRESERVACIÓN CULTURAL PARA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES SIGAN PRESERVÁNDOLAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ME PERMITO NUEVAMENTE –PORQUE LO HICE EL AÑO PASADO Y NO SURTIÓ EFECTO, ¡HOY VUELVO A TOMAR LA TRIBUNA!- INVITO AL TITULAR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA, AL LIC JESÚS SILVESTRE FABIÁN BARAJAS –YA NO ES EL, BUENO- A QUIEN ASUME ESTA RESPONSABILIDAD, PARA QUE SE REÚNA A LA BREVEDAD POSIBLE CON LA COMUNIDAD INDÍGENA YOREME MESTIZO YAQUI Y RECIBA DE VIVA VOS LOS PLANTEAMIENTOS Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD Y ASÍ ENCONTRAR LA FORMA EN LA QUE SE PUEDA PRESERVAR E IMPULSAR ESTA TRADICIÓN QUE YA ES PARTE NUESTRA, ES PARTE DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS. APELO A LA CONCIENCIA DE TODOS PARA PODER MEJORAR, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDORES PÚBLICOS; REVISAREMOS A CONCIENCIA LA GLOSA QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR CON SU INFORME Y DESDE AHORITA LO PLANTEO EN ESTA TRIBUNA, SOLICITARE LA COMPARECENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS; ES MI RESPONSABILIDAD SEÑALARLO COMO REPRESENTANTE Y DIPUTADA DEL DISTRITO XIII. TAMBIÉN HACER LA INVITACIÓN AL TITULAR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA PARA QUE TAMBIÉN ACUDA A LA COMUNIDAD, A LA CIUDAD DE GUERRERO NEGRO, DE VIZCAÍNO, TUVIMOS UNA JOVEN AQUÍ DE GUERRERO NEGRO QUE PARTICIPÓ EN EL PARLAMENTO JUVENIL Y LO QUE DECÍA Y LO QUE PEDÍA ERA ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS Y JÓVENES, ES LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES, ES LA OBLIGACIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y DECIRLES ¡QUE CLARO! INFORMARÉ AQUÍ DE LA RESPUESTA DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO. INTEGRANTE

DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS".-----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE** QUIEN A NOMBRE PROPIO Y DEL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA**, DIO LECTURA DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO: **ÚNICO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE CUANDO MENOS LA OLIMPIADA ESTATAL SE ENCAMINE A CONDUCIR EL DESARROLLO DE LA SELECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARÁN AL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y QUE TENGA COMO OBJETO, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE TRABAJO METODOLÓGICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

- - - CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA TERNA DE ASPIRANTES AL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR EL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL**, MISMO QUE PROPONE A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS SILVIA GONZÁLEZ ARREOLA, ADONÁI CARREÓN ESTRADA Y LUCÍA DOLORES LOREDO SAUCEDO.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA

MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN I Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE TERNA A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA, QUIEN EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL DISTRITO XIV DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ, B.C.S. DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: **ARTICULO UNICO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR RETOME EL PROCESO LEGISLATIVO DE CREACION DE UN SEXTO MUNICIPIO, Y PROCEDA A SOLICITAR AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR LA REALIZACION DE UN PLEBISCITO A EFECTO DE RECOGER LA OPINIÓN DE LOS HABITANTES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, VALLE DEL VIZCAÍNO Y GUERRERO NEGRO SOBRE LA CONFORMIDAD DE CREAR EL SEXTO MUNICIPIO EN DICHA ZONA GEOGRÁFICA. LAS PREGUNTAS QUE SE PONDRAN A CONSIDERACION EN EL PLEBISCITO SERAN LAS SIGUIENTES: 1. LA AFIRMATIVA O NEGATIVA PARA LA CREACIÓN DEL SEXTO MUNICIPIO EN LA REGIÓN QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES DE BAHÍA TORTUGAS, BAHÍA ASUNCIÓN, VALLE DEL VIZCAÍNO Y GUERRERO NEGRO. 2. LA ELECCIÓN DEL NOMBRE DEL SEXTO MUNICIPIO, DE ENTRE LAS OPCIONES DE: MUNICIPIO DE GUERRERO NEGRO O MUNICIPIO DE SEBASTIAN VIZCAINO. 3. EL NOMBRE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL SEXTO MUNICIPIO DE ENTRE LAS OPCIONES DE: GUERRERO NEGRO O VILLA ALBERTO ANDRÉS ALVARADO ARÁMBURO. TRANSITORIOS **UNICO:** PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN II Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLITICOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO, SE DEROGA LA FRACCION IX DEL ARTICULO 163 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ARTICULO UNICO.-** SE DEROGA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 163.- SON IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR EL MATRIMONIO: I A VIII.- IX.- **SE DEROGA X Y XI.- TRANSITORIOS. ARTICULO PRIMERO.-**

EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTICULO SEGUNDO.-** SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN I Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, CONSISTENTE EN

LO SIGUIENTE: ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 113.- DEROGADO. ARTÍCULO 114.- DEROGADO. ARTÍCULO 116.- DEROGADO. TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO SEGUNDO: SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO EN TANTO NO TRASTOQUEN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DERIVADO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 18 DE JUNIO DE 2008.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓNES I Y XX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LAS **COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PUBLICA**, SOLICITÁNDOLE A SUS PRESIDENTES FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- -----
- - - DE CONFORMIDAD CON EL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCION XVI AL ARTICULO 2, SE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 5, SE CREA EL CAPITULO VI DENOMINADO DEL ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 26, 27 Y 28, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR, ARTÍCULO PRIMERO.- SE ADICIONA LA FRACCION XVI AL ARTICULO 2, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTICULO 20.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO, EL INSTITUTO

TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: I.- XVI.- PROMOVER LA CREACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE GARANTICEN EL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE QUE ESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, DEBIENDO REALIZAR LAS ADECUACIONES ARQUITECTÓNICAS EN LAS VIVIENDAS PARA GARANTIZAR EL PLENO DESARROLLO DE DICHAS PERSONAS. ARTICULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 5, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTICULO 50.- EL INSTITUTO ESTÁ INTEGRADO POR: I.- EL CONSEJO; II.- EL DIRECTOR; Y III. EL COMISARIO EL CONSEJO ESTARÁ INTEGRADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO QUIEN LO PRESIDIRÁ; POR UN SECRETARIO TÉCNICO QUE SERÁ EL DIRECTOR DEL INSTITUTO; POR UN COMISARIO; POR EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGÍA COMO COORDINADOR DEL SECTOR; POR EL SECRETARIO DE FINANZAS; POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA ENTIDAD RELACIONADOS CON LA MATERIA Y OTRO MÁS DE UNA DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LOS TRES PRIMEROS, DETERMINARÁN EL COLEGIO DE PROFESIONALES Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE DEBAN ESTAR REPRESENTADOS EN EL CONSEJO. ARTICULO TERCERO.- SE CREA EL CAPITULO VI DENOMINADO DEL ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 26, 27 Y 28.- CAPITULO VI DEL ACCESO A LA VIVIENDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULO 26.- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA PRESENTE LEY, SERÁ OBLIGACIÓN DEL CONSEJO AL MOMENTO DE APROBAR EL PLAN DE LABORES Y FINANCIAMIENTOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON LAS ADECUACIONES ARQUITECTÓNICAS NECESARIAS PARA EL PLENO DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ARTÍCULO 27.- EL CONSEJO DEL INSTITUTO

DE VIVIENDA DEBERÁ DE GARANTIZAR CUANDO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DE VIVIENDAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO SUBSECUENTE SE DESTINEN EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A PERSONAS QUE CUENTEN CON DEPENDIENTES EN ESTA CONDICIÓN. EN CASO DE QUE EL EJERCICIO RESPECTIVO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE VIVIENDA POR PARTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O TUTORES SEA MENOR DEL DIEZ POR CIENTO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE APROBARAN LA TOTALIDAD DE LAS SOLICITUDES SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA PRESENTE LEY Y LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES. ARTICULO 28.- CORRESPONDERÁ AL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXPEDIR LA CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE LA DISCAPACIDAD CON QUE CUENTEN LOS POSIBLES BENEFICIARIOS DE VIVIENDA, PREVIO ESTUDIO DE CONSTANCIAS MÉDICAS. TRANSITORIOS ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XXV Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATROCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA JUEVES 20 DE MARZO DEL AÑO 2014, **CITÁNDOSE A LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL DIA MARTES 25 DE**

MARZO DE 2014, A LAS ONCE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON” DE ESTE PODER LEGISLATIVO. -----

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
P R E S I D E N T A**

**DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO
S E C R E T A R I A**